



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Santiago de Cali, 06 de Mayo de 2022

En desarrollo del proceso de contratación de subasta inversa No. 014-040-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE" y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES	OFERENTE No.1 SEGUNDO ADALBERTO CHURTA
1	Bagre x 125 gramos	CUMPLE
2	Mojarra x 200 gramos	CUMPLE
3	Sierra x 125 gramos	CUMPLE
4	Filete de pescado Bassa x 125 gramos	CUMPLE
SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA ANEXA		CUMPLE
Entregar copia de acta de inspección sanitaria, realizada por INVIMA a planta de producción con concepto FAVORABLE O FAVORABLE CON OBSERVACIONES SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE COMPROMETIDA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO vigente emitido por la entidad de control correspondiente.		CUMPLE
Entregar copia de concepto favorable vigente de INVIMA a mínimo 3 vehículos de transporte que serán encargados de la distribución que cuenten con thermoking para garantizar refrigeración y conservación de los productos de 0 a 4 grados centígrados y donde se autoricen alimentos de igual nivel de riesgo de acuerdo a la resolución 719 de niveles de riesgo.		CUMPLE
Presentar documentación que acredite vehículo (s) con sistema de refrigeración a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado. Debe tener la leyenda visible "Transporte de alimentos" tal y como se exige en la resolución 2674 de 2013 y debe dar cumplimiento con el decreto 2270 de 2012.		CUMPLE





<p>En caso de ser requerido para garantizar la cadena de frio el oferente deberá entregar en calidad de préstamo un equipo de congelación que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frio en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de distribución (mínimo 3 personas). Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Presentar resultados de análisis microbiológicos expedidos por un laboratorio acreditado certificado con cumplimiento del decreto 2323 de 2006 y resolución 1619 de 2015, mínimo cuatro productos requeridos en el presente proceso emitidos en los últimos 3 meses que permitan determinar que son aptos para consumo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de planta de proceso (PRODUCTOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente debe cumplir con normas de BPM y demás requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Aportar copia de la certificación expedida por la ARL a la que se encuentre afiliada en la vigencia 2021 de la existencia e implementación de un sistema de gestión de seguridad en el trabajo en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas en la Resolución 0312 de 2019, ésta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora por lo que deberá tener una valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE. Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura) cada integrante deberá acreditar individualmente la certificación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSION</p>	<p>CUMPLE</p>





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



CONCLUSIÓN: OFERENTE UNICO

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente se concluye que:

El OFERENTE No.1 SEGUNDO ADALBERTO CHURTA Cumple con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente proceso de selección.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PD ANA MILENA ARIAS POSADA

Profesional de Catering



Certificate No.
LAT-0977

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</p>	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
Fecha.	08	03	2018

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 09 de Mayo de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.014-040-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** No 054- DIADQ-DIPER-2021
- **CLIENTE INTERNO:** Abastecimiento
- **PRESUPUESTO:** La suma de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$368'000.000,00) Incluido IVA.
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 6822 del 03 de Marzo de 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **PUBLICACIÓN:** 21 de Abril de 2022
- **APERTURA:** 27 de Abril de 2022
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 de Diciembre del 2022

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ**
C.C. #13'055.872 expedida en Tumaco
Propietario del Establecimiento de Comercio
VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
Nit. 13.055.872-1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	
		Fecha: 08 03 2018	

REQUISITOS	NOMBRE UNICO OFERENTE GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.
Carta de Presentación	X
Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días	X
Constancia de inscripción Mercantil del Establecimiento de Comercio.	X
Registro Único Tributario	X
Certificado Aportes Parafiscales actualizado	X
Garantía Seriedad de la Oferta por el 10% vigencia 90 días	X
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República actualizado	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Actualizado	X
Certificado de antecedentes judiciales	X
Certificados y Copias de los Contratos Ejecutados	X
Cedula	X
Certificación Bancaria – Formulario No. 4	X
Compromiso Anticorrupción	X
Pacto de Confidencialidad	X
Registro Único de Proponentes, clasificación de acuerdo al objeto del contrato	X
Inhabilidades e Incompatibilidades	X
Precio de la oferta Formulario	N/A
Copia certificado visita de obra	N/A

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisadas la única oferta presentada por el oferente encontró lo siguiente:

El único oferente que se presentó, cumple con la documentación solicitada en el pliego definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 014-040-2022.

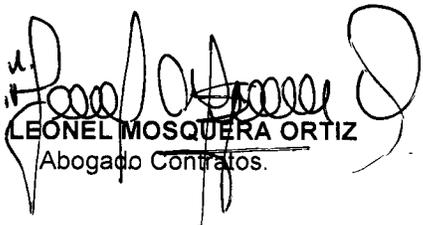
Por lo antes expuesto el Comité Jurídico evaluador **HABILITA** jurídicamente a único oferente presentado:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Código: CT-FO-27		
		Versión No 00	Página 1 de 2	
Fecha.	08	03	2018	

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	EVALUACIÓN
SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ C.C. #13'055.872 expedida en Tumaco Propietario del Establecimiento de Comercio VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR Nit. 13.055.872-1	HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


P.D. LEÓNEL MOSQUERA ORTIZ
 Abogado Contratos.